

## **PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2024**

- A) Criterios de elaboración.
- B) Presupuesto Ordinario para el año 2024: formato convencional según Orden Ministerial de 1981.

## A) CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2024.

### 1.- CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

Un objetivo básico del Presupuesto Ordinario es ser una herramienta eficaz en la toma de decisiones. A tal fin, en su elaboración, se parte de un plan de actuaciones programado con participación de todos los departamentos de la Cámara. Este planteamiento aporta los elementos de análisis necesarios para que el Presupuesto contenga información suficiente para conocer con precisión la actividad desarrollada, así como el empleo dado a los recursos humanos y económicos de la Corporación. Esto facilita, a la vez, el adecuado seguimiento y control presupuestario: por partidas presupuestarias.

Debido a la entrada en vigor de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, esta Corporación ha seguido principalmente dos criterios a la hora de elaborar el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos:

- Objetividad: teniendo en cuenta sobre todo los datos de los dos últimos presupuestos y sus correspondientes liquidaciones.
- Prudencia: no se han tenido en cuenta diversos programas aún por firmar ni otros servicios que van a ser prestados por la Cámara.

Para facilitar la labor de los Órganos de Gobierno en cuanto al seguimiento presupuestario, se presenta el citado Presupuesto con la estructura de gestión, acompañado de su traducción al esquema presupuestario tradicional (según la aplicación habitual de la Orden Ministerial de 1981).

### 2.- INGRESOS.

En cuanto a los ingresos del **Capítulo 01.- Recursos permanentes y aportaciones voluntarias (0,00 €)**, al igual que el año anterior, no se han presupuestado ingresos al no prever aportaciones voluntarias de las empresas en virtud del artículo 19.1.c) de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Los ingresos presupuestados en el **Capítulo 02.- Recursos no permanentes (3.500.000,00 €)**, experimentan un aumento del 27,27% con respecto al año anterior.

El *Subcapítulo 02.01. Por servicios prestados*, se ha dotado con 160.600,00 euros, experimentado una disminución del 22,86% con respecto al año anterior debido principalmente a la menor realización de certificados de origen, *Partida Presupuestaria 02.01.01. Certificaciones*, la cual ha pasado de 136.000,00 euros a 112.000,00 euros; y a la menor realización de cursos por parte de la Cámara, *Partida Presupuestaria*

02.01.03. *Formación Campus Cámara*, la cual ha pasado de 62.000,00 euros a 40.000,00,00 euros, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Máster de Tributación y Contabilidad	34.620,00
Cursos de inglés y portugués plataforma online	5.380,00

El *Subcapítulo 02.03. Patrimoniales*, se ha dotado con 22.000,00 euros, experimentado un aumento del 46,67% con respecto al año anterior debido principalmente a la mayor realización de alquileres por parte de la Cámara.

Respecto al *Subcapítulo 02.04. Por otros conceptos*, se ha dotado con la cantidad de 3.317.400,00 euros, lo cual supone un aumento del 31,29% con respecto al año anterior debido principalmente al aumento de actividades a desarrollar. Las partidas que componen este subcapítulo son las siguientes:

- *Partida Presupuestaria 02.04.01. Ingresos Club Cámara*: se ha dotado con 50.000,00 euros (un 25,00% de aumento con respecto al año anterior), procedentes de los ingresos de los empresarios que deseen formar parte de este Club, el cual está pensado para dar soluciones a empresas, ofreciéndoles una amplia oferta de servicios y cuyo objetivo principal es promover la actividad económica, fomentar la internacionalización, la competitividad y la formación mediante productos y servicios de apoyo a las empresas y autónomos.

*Partida Presupuestaria 02.04.03. Otros Ingresos*: se han presupuestado 208.563,68 euros, lo cual supone un aumento del 55,26% debido al aumento de los ingresos de viveristas por la adquisición de nuevos viveros de empresas (uno nuevo en Badajoz y la ampliación del vivero de Don Benito), según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Ingresos cuotas viveristas	185.563,68
Otros ingresos (tasas cuadernos ATA, mediación, etc...)	23.000,00

- *Partida Presupuestaria 02.04.06. Programas Europeos*: en esta partida se han presupuestado 583.820,28 euros frente a los 223.366,29 euros presupuestados del año anterior, lo cual supone un aumento del 161,37% debido al aumento de programas a realizar. Dicha partida está compuesta por los siguientes programas:

Concepto	Importe
Programa Reinova 3S	103.218,75
Programa Driven	98.167,36
Programa Ec Balex	43.709,50
Programa Mindfull	16.000,00
Programa D-Rural	83.653,75
Programa Ecbexal	27.632,54
Programa Edih	51.895,00
Programa Es Por Talento	28.799,53

Concepto (continuación)	Importe
Programa Win Work	18.693,85
Programa Flore	60.000,00
Programa Smart Green Water	37.050,00
Programa SC4 Agroindustry	15.000,00

- *Partida Presupuestaria 02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo:* se han presupuestado 893.458,34 euros según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Subvención Programa Pice	336.035,15
Subvención Programa Empleo 45+	145.988,42
Subvención Programa España Emprende. Proyecto A (gabinetes)	92.570,62
Subvención Programa España Emprende. Proyecto B (formación)	318.864,15

- *Partida Presupuestaria 02.04.08. Programas Financiación Feder:* se han presupuestado 224.818,52 euros según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Subvención Programa Internacional de Promoción	70.185,69
Subvención Programa TIC Cámaras	56.292,38
Subvención Programa Ciberseguridad	27.967,00
Subvención Programa Plan Comercio Minorista	70.373,45

- *Partida Presupuestaria 02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas:* se han presupuestado 1.356.739,18 euros, lo cual supone un aumento del 250,49% con respecto al año anterior, procedentes de la subvención por parte de diversas Administraciones Públicas para el desarrollo y cofinanciación de diversos programas y actividades, sobre todo por la realización de un nuevo proyecto del Servicio Público de Empleo Estatal para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, el cual se desarrolla en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez.

El detalle de esta partida es el siguiente:

Concepto	Importe
Subvención Programa Acelerapyme (Red.es)	219.216,12
Subvención Programa Kit Digital (Red.es)	38.897,06
Subvención Programas Europeos FEDER (cofinanciación Junta Ext)	85.000,00
Subvención Programas FSE (cofinanciación Junta Ext)	83.626,00
Subvención Programa Digitalización (Junta Extremadura)	60.000,00
Programas Servicio Público de Empleo Estatal	500.000,00
Subvención Delegaciones Camerales (Diputación Provincial)	180.000,00
Subvención Ayuntamientos	190.000,00

Teniendo en cuenta los anteriores factores, las previsiones de ingresos totales de la Cámara de Comercio para el año 2024 se estiman con un **aumento del 27,27%** sobre el año anterior, pasando el presupuesto de ingresos de 2.750.000,00 a 3.500.000,00 euros.

Este presupuesto supone un esfuerzo importante por parte de la Cámara de Comercio, ya que aún estando en una época de crisis como la actual y habiendo cambiado sustancialmente la financiación de las Cámaras de Comercio en España, se van a realizar un gran número de programas con el fin de atender y mejorar los servicios que la Cámara presta a los empresarios.

### 3.- GASTOS.

La evolución del gasto total se presupuesta con un **aumento del 27,27% (750.000,00 euros más)** con respecto al año anterior.

Las partidas que componen el presupuesto de gastos son las siguientes:

**\* Capítulo 03.- Gastos de personal.**

En este apartado se recoge un aumento del 40,98% con respecto a lo presupuestado del año anterior, pasando de 1.272.888,06 a 1.794.498,90 euros.

Este aumento es debido al incremento salarial y a la implantación de antigüedad de algunos trabajadores que establece el Convenio Colectivo, así como a la realización de un nuevo proyecto del Servicio Público de Empleo Estatal para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez. Además, se han tenido en cuenta las necesidades de personal para la apertura de Delegaciones Camerales en colaboración con la Diputación de Badajoz, así como las de las acciones y programas a realizar por parte de la Cámara:

- ✓ Impartición de másteres, jornadas y cursos.
- ✓ Realización de diversos programas:
  - Reinova 3S
  - Driven
  - Ec Balex
  - Mindfull
  - D-Rural
  - Ecbexal
  - Edih
  - Es por Talento
  - Win Work
  - Flore
  - Smart Green Water
  - SC4 Agroindustry
  - Pice

- Empleo 45+
- España Emprende
- TIC Cámaras
- Ciberseguridad
- Plan Comercio Minorista
- Acelerapyme
- Kit Digital
- Innovación del Comercio

La mayoría del personal de la Cámara está afecto a distintos programas del FSE, Feder y Organismos Públicos, según el siguiente detalle:

<b>PROGRAMA</b>	<b>Asignación de Personal</b>
Programa Servicio Público de Empleo Estatal	500.000,00
Programa Reinova 3S	87.500,00
Programa Driven	99.829,12
Programa Ec Balex	33.000,00
Programa Mindfull	10.000,00
Proyecto D-Rural	49.019,00
Programa Ecbexal	32.281,00
Programa Edih	40.750,00
Programa Es por Talento	28.833,86
Programa Win Work	14.166,77
Programa Flore	40.000,00
Programa Smart Green	24.666,66
Programa SC4 Agroindustry	7.692,31
Programa Pice	70.069,29
Programa Empleo 45+	42.580,63
Programa España Emprende. Proyecto A (2 gabinetes)	76.564,22
Programa España Emprende. Proyecto B (formación)	24.299,36
Programa Internacional de Promoción	20.322,96
Programa TIC Cámaras	41.508,88
Programa Ciberseguridad	26.002,05
Programa Plan Integral Comercio Minorista	17.002,35
Programa Acelerapyme	60.514,56
Programa Kit Digital	9.033,09
Programa Plan de Innovación del Comercio	26.482,82
Delegaciones camerales (Diputación)	210.207,86
Delegaciones camerales (Ayuntamientos)	110.285,31
Actividades generales y gastos (seguros, prevención riesgos)	71.815,65
<b>Totales</b>	<b>1.794.498,90</b>

**\* Capítulo 04.- Gastos del local.**

Este capítulo experimenta un aumento de 18.500,00 euros como consecuencia del aumento de gastos de alquileres, como consecuencia del aumento de programas a realizar, y limpieza, debido a la adquisición de nuevos viveros de empresas.

**\* Capítulo 05.- Gastos de material.**

Este capítulo experimenta un pequeño aumento de 4.500,00 euros como consecuencia del aumento de gastos de material de oficina y de telefonía.

**\* Capítulo 06.- Gastos de relaciones públicas.**

Este capítulo no experimenta una pequeña variación pasando de 6.000,00 euros a 7.100,00 euros.

**\* Capítulo 07.- Gastos de publicaciones y suscripciones.**

Este capítulo experimenta un aumento de 33.500,00 euros como consecuencia principalmente del aumento de la *Partida Presupuestaria 07.01.07. Publicidad institucional*, al aumentarse los anuncios publicitarios y gastos de difusión de programas y actividades a realizar.

**\* Capítulo 08.- Gastos de viajes.**

Este capítulo experimenta un aumento de 75.800,00 euros como consecuencia principalmente del incremento de los gastos de desplazamientos y alojamientos de técnicos, debido al considerable aumento de programas y acciones a realizar.

**\* Capítulo 09.- Formación.**

Este capítulo experimenta una disminución de 91.220,00 euros, pasando de 778.720,00 euros a 687.500,00 euros. Las acciones formativas que componen este capítulo son:

Acción formativa	Importe
Impartición cursos Programa Pice	302.000,00
Impartición cursos Programa Empleo 45+	78.500,00
Impartición cursos Formación privada	21.920,00
Impartición cursos Programa España Emprende	283.000,00
Impartición jornadas Programa Plan Integral Com. Minorista	2.080,00

**\* Capítulo 10.- Acciones de fomento a la actividad.**

En este capítulo se ha producido un aumento de 197.000,00 euros con respecto al año anterior, debido al incremento de realización de programas. Cabe distinguir, por su importancia económica, el *Subcapítulo Presupuestario 10.01. Acciones de fomento a la actividad nacional*, que se ha dotado con 428.000,00 euros, cantidad destinada a la realización de acciones y programas que ayuden al empresariado de la provincia. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

Nombre del programa	Importe
Programa Reinova 3S	30.000,00
Programa Driven	8.100,00
Programa Ec Balex	10.000,00
Programa D-Rural	12.532,80
Programa Edih	4.000,00
Programa Es Por Talento	2.933,73
Programa Win Work	7.500,00
Programa Flore	28.000,00
Programa Smart Green Water	17.333,34

Nombre del programa (continuación)	Importe
Programa SC4 Agroindustry	10.000,00
Programa España Emprende Gabinetes	5.317,09
Programa TIC Cámaras	13.600,00
Programa Ciberseguridad	5.316,00
Programa Plan Integral Comercio Minorista	49.020,63
Programa Acelerapyme	95.941,80
Programa Plan de Innovación Comercio (Digital.Com.)	13.517,18
Programa Pice	19.301,27
Programa Pice 45+	8.385,32
Programa España Emprende Formación	18.315,00
Programa PIP	24.252,91

**\* Capítulo 12.- Gastos de otros servicios.**

Este capítulo experimenta un aumento de 18.000,00 euros como consecuencia del incremento principalmente en gastos de fotocopiadora y asesorías externas, al haberse externalizado la confección de las nóminas y los seguros sociales, debido al aumento de trabajadores con motivo del nuevo proyecto del Servicio Público de Empleo Estatal para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez, contratando para ello los servicios profesionales de una asesoría.

**\* Capítulo 13.- Cuotas a distintos organismos.**

Este capítulo experimenta un aumento de 1.750,00 euros con respecto al año anterior debido a la cuota de la Asociación Iberoamericana de Cámaras Comercio, Industria y Servicios (AICO).

**\* Capítulo 14.- Impuestos.**

Este capítulo experimenta una pequeña variación con respecto al año anterior, pasando de 42.000,00 euros a 45.000,00 euros debido a la adquisición de nuevos viveros de empresas.

**\* Capítulo 15.- Cargas financieras.**

Este capítulo recoge los gastos financieros como consecuencia de la utilización de pólizas de crédito para la financiación de todos los programas y acciones a realizar, hasta la recepción de las subvenciones de FEDER y FSE. Ha sufrido una disminución de 3.000,00 euros con respecto al año anterior.

**\* Capítulo 16.- Imprevistos.**

En este capítulo se ha producido una disminución de 30.540,84 euros debido a la desaparición de los gastos de celebración de las elecciones camerales.

Las demás partidas del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024 han sufrido variaciones en función del aumento del coste de la vida, de lo realizado en 2023 y de las mejoras puntuales de los servicios que presta la Cámara.



**B) PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2024**

**SECCION PRIMERA - INGRESOS**

**CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS**

01.01. APORTACIONES VOLUNTARIAS

01.01.06. Aportaciones voluntarias 0,00

*Total parcial 01.01.* 0,00

**TOTAL CAPITULO 01.** **0,00**

**CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES**

02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS

02.01.01. Certificaciones 112.000,00

02.01.03. Formación Campus Cámara 40.000,00

02.01.05. Servicio de fotocopias 5.000,00

02.01.06. Venta de impresos 3.600,00

*Total parcial 02.01.* 160.600,00

02.03. PATRIMONIALES

02.03.04. Rentas de bienes inmuebles 22.000,00

*Total parcial 02.03.* 22.000,00

02.04. POR OTROS CONCEPTOS

02.04.01. Ingresos Club Cámara 50.000,00

02.04.03. Otros ingresos 208.563,68

02.04.06. Programas Europeos 583.820,28

02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo 893.458,34

02.04.08. Programas Financiación Feder 224.818,52

02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas 1.356.739,18

*Total parcial 02.04.* 3.317.400,00

**TOTAL CAPITULO 02.** **3.500.000,00**

<b><u>RESUMEN DE INGRESOS</u></b>	
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	3.500.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.500.000,00</b>

## SECCION SEGUNDA - GASTOS

### CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL

#### 03.01. PERSONAL DE PLANTILLA

03.01.01. Sueldos, antigüedad, complementos y plus convenio	1.357.130,26
<hr/>	
<i>Total parcial 03.01.</i>	<i>1.357.130,26</i>

#### 03.03. PREVISION SOCIAL

03.03.01. Seguros sociales	433.068,64
03.03.02. Seguros de accidentes	300,00
03.03.06. Prevención de riesgos laborales	4.000,00
<hr/>	
<i>Total parcial 03.03.</i>	<i>437.368,64</i>

<b>TOTAL CAPITULO 03.</b>	<b>1.794.498,90</b>
---------------------------	---------------------

---

### CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL

04.01.01. Alquileres	30.000,00
04.01.02. Limpieza	45.000,00
04.01.03. Conservación y reparación	60.000,00
04.01.04. Electricidad	55.000,00
04.01.08. Seguros	4.000,00
<hr/>	
<b>TOTAL CAPITULO 04.</b>	<b>194.000,00</b>

---

**CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL**

05.01. NO INVENTARIABLE

05.01.01. Material de oficina	17.500,00
05.01.02. Correos, telégrafos y mensajería	5.000,00
05.01.04. Telefonía	20.000,00

---

*Total parcial 05.01.* 42.500,00

05.02. INVENTARIABLE

05.02.01. Adquisición mobiliario	5.000,00
05.02.02. Adquisición maquinaria y útiles oficina	5.000,00
05.02.04. Adquisición instalaciones	5.000,00
05.02.06. Adquisición equipo proceso datos	5.000,00

---

*Total parcial 05.02.* 20.000,00

**TOTAL CAPITULO 05.** **62.500,00**

**CAPITULO 06. GASTOS DE RELAC. PUBLICAS**

06.01.01. Actos relacionados con Com. Exterior y Formación	3.100,00
06.01.04. Donativos, premios y subvenciones	1.000,00
06.01.05. Gastos sociales y atenciones	3.000,00

---

**TOTAL CAPITULO 06.** **7.100,00**

**CAPITULO 07. GASTOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES**

07.01. PUBLICACIONES

07.01.01. Memoria de actividades y servicios	500,00
07.01.04. Boletines informativos	1.000,00
07.01.07. Publicidad institucional	78.500,00

---

*Total parcial 07.01.* 80.000,00

07.02. SUSCRIPCIONES

07.02.01. Prensa	800,00
07.02.02. Publicaciones especializadas	500,00

---

*Total parcial 07.02.* 1.300,00

---

**TOTAL CAPITULO 07.** **81.300,00**

---

---

**CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES**

08.01. VIAJES NACIONALES

08.01.01. Viajes nacionales	36.000,00
-----------------------------	-----------

---

*Total parcial 08.01.* 36.000,00

---

08.03. VIAJES INTERNACIONALES

08.03.01. Viajes internacionales	82.500,00
----------------------------------	-----------

---

*Total parcial 08.03.* 82.500,00

---

08.04. SEGUROS

08.04.01. Seguros de accidentes	2.000,00
---------------------------------	----------

---

*Total parcial 08.04.* 2.000,00

---

**TOTAL CAPITULO 08.** **120.500,00**

---

---

**CAPITULO 09. FORMACION**

09.01.06. Formación Cameral	687.500,00
-----------------------------	------------

---

**TOTAL CAPITULO 09.** **687.500,00**

---

---

**CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD**

**10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD NACIONAL**

10.01.05. Servicio Asistencia Técnica	428.000,00
10.01.09. Comisiones de trabajo	5.000,00

---

*Total parcial 10.01.* 433.000,00

**10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

10.02.08. Programa Autonómico de Internacionalización empresa	7.000,00
---	----------

---

*Total parcial 10.02.* 7.000,00

**TOTAL CAPITULO 10.** **440.000,00**

**CAPITULO 12. GASTOS OTROS SERVICIOS**

12.01.02. Fotocopiadora	18.500,00
12.01.03. Auditoría de cuentas	5.500,00
12.01.05. Gabinete de prensa	2.000,00
12.01.07. Asesorías externas	20.000,00

---

**TOTAL CAPITULO 12.** **46.000,00**

**CAPITULO 13. CUOTAS DISTINTOS ORGANISMOS**

13.01.04. Otros organismos	2.000,00
----------------------------	----------

---

**TOTAL CAPITULO 13.** **2.000,00**

**CAPITULO 14. IMPUESTOS**

14.01.03. Contribuciones	35.000,00
14.01.06. Retenciones tributarias	10.000,00

---

**TOTAL CAPITULO 14.** **45.000,00**

**CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS**

15.01.02. Gastos financieros	6.000,00
<b>TOTAL CAPITULO 15.</b>	<b>6.000,00</b>

**CAPITULO 16. IMPREVISTOS**

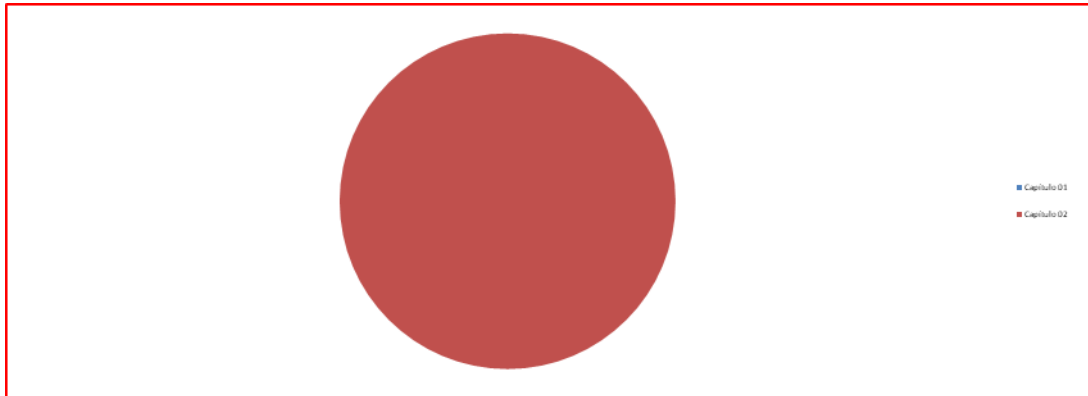
16.01.01. Imprevistos	8.601,10
16.01.06. Seguro Responsabilidad Civil	5.000,00
<b>TOTAL CAPITULO 16.</b>	<b>13.601,10</b>

**RESUMEN DE GASTOS**

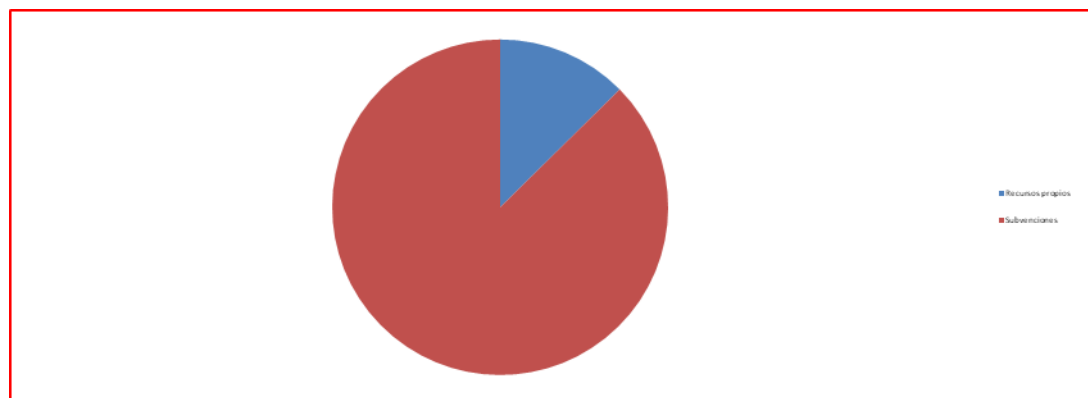
CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	1.794.498,90
CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL	194.000,00
CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	62.500,00
CAPITULO 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	7.100,00
CAPITULO 07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	81.300,00
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	120.500,00
CAPITULO 09. FORMACION	687.500,00
CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	440.000,00
CAPITULO 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	46.000,00
CAPITULO 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	2.000,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS	45.000,00
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	6.000,00
CAPITULO 16. IMPREVISTOS	13.601,10
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.500.000,00</b>

**SECCION PRIMERA - INGRESOS**

Capítulo 01	Capítulo 02	Total ingresos
0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
0,00%	100,00%	100,00

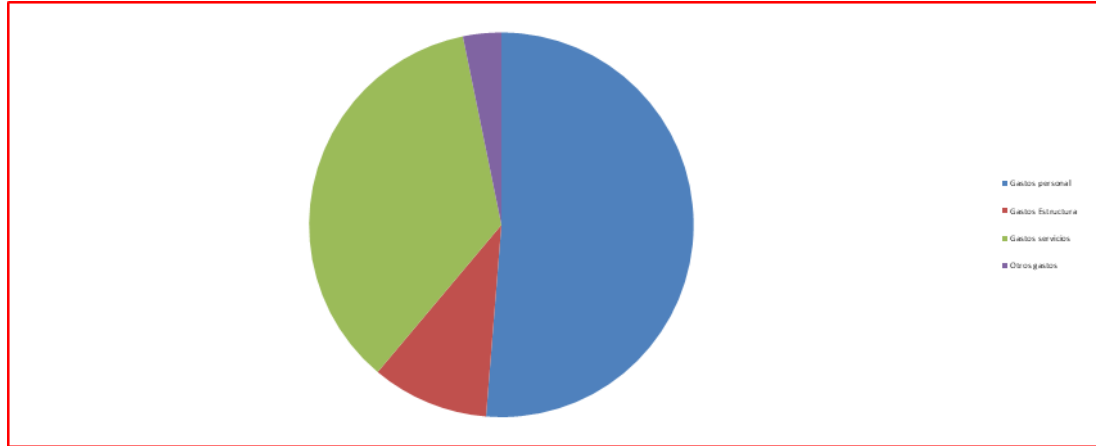


Recursos propios	Subvenciones	Total ingresos
441.163,68	3.058.836,32	3.500.000,00
12,60%	87,40%	100,00



**SECCION SEGUNDA - GASTOS**

Gastos personal	Gastos Estructura	Gastos servicios	Otros gastos	Total gastos
1.794.498,90	344.900,00	1.248.000,00	112.601,10	3.500.000,00
51,27%	9,85%	35,66%	3,22%	100,00

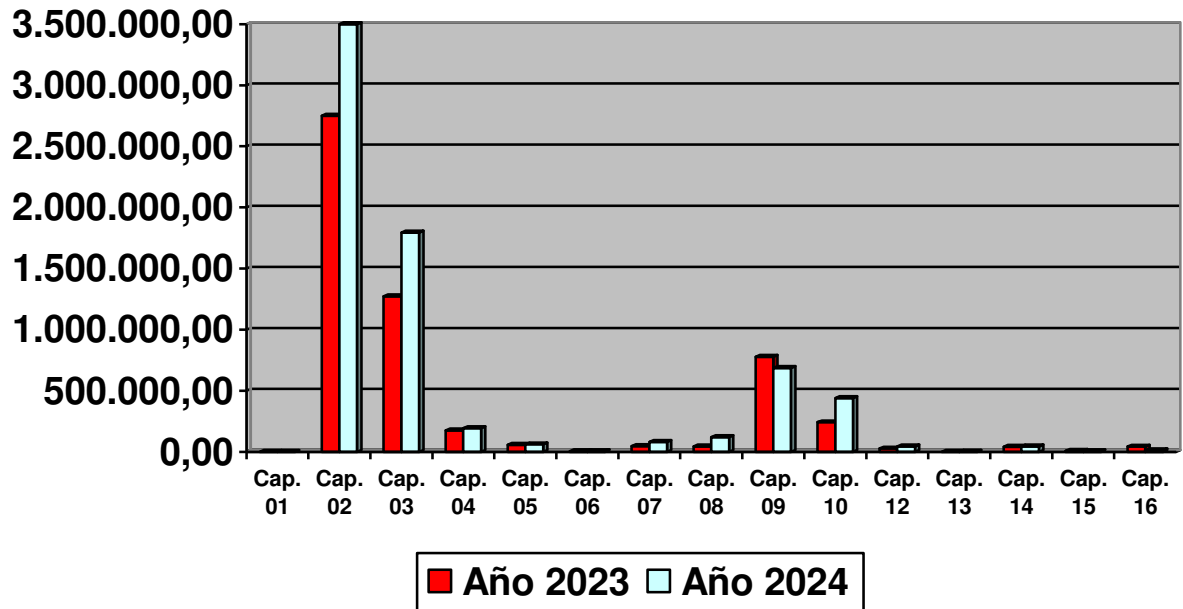




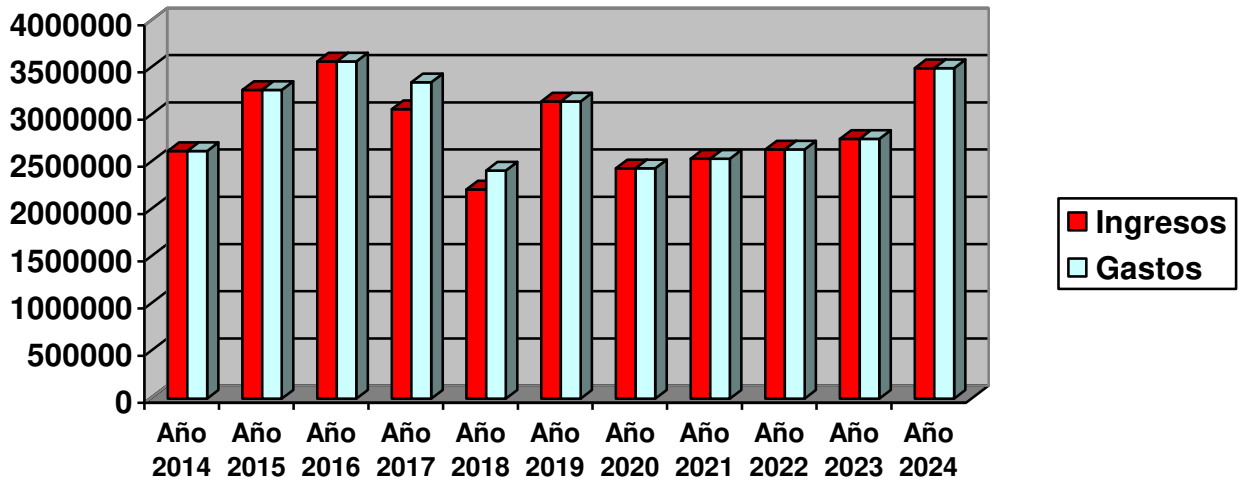
**COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2023 Y 2024**

	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2024</b>
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	2.750.000,00	3.500.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>
CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	1.272.888,06	1.794.498,90
CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL	175.500,00	194.000,00
CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	58.000,00	62.500,00
CAPITULO 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	6.000,00	7.100,00
CAPITULO 07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	47.800,00	81.300,00
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	44.700,00	120.500,00
CAPITULO 09. FORMACION	778.720,00	687.500,00
CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	243.000,00	440.000,00
CAPITULO 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	28.000,00	46.000,00
CAPITULO 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	250,00	2.000,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS	42.000,00	45.000,00
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	9.000,00	6.000,00
CAPITULO 16. IMPREVISTOS	44.141,94	13.601,10
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>

## GRAFICO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 POR CAPITULOS



## GRAFICO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2014 A 2024



**DILIGENCIA:** El Comité Ejecutivo de la Cámara, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2024, en sesión celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, dando traslado al Pleno para su aprobación en forma de Proyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2024.

Badajoz, 18 de octubre de 2023  
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Mariano José García Sardiña

Fructuoso Delgado Viñals

**DILIGENCIA:** El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024, fue aprobado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, dando traslado a la Administración Tutelante para su aprobación en forma de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2024, en virtud del artículo 37 de la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Badajoz, 31 de octubre de 2023  
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Mariano José García Sardiña

Fructuoso Delgado Viñals